

AVISO

APROBACIÓN DE PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

DOMICILIO LEGAL: Maipú 1210, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Transporte de hidrocarburos.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la Sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del presente Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 14.10.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. Los estados contables de la emisora pueden ser consultados en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2023.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.